



GOBIERNO MUNICIPAL
ETZATLÁN JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

PLAN DE TRABAJO 2024 – 2027



COMISION EDILICIA DE NOMENCLATURA

REGIDORA C. GUADALUPE CHÁVEZ GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Plan de Trabajo Comisión Edilicia de Nomenclatura

Introducción.

La Comisión Edilicia de Nomenclatura parte del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco para el periodo 2024 – 2027. De acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán Jalisco, para el funcionamiento de las Comisiones Edilicias y en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, se presenta el Plan de Trabajo trianual de la comisión.

Marco Jurídico.

El Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, en los Artículos 28, 29 fracción XIX determina obligaciones y atribuciones que debe observar la Comisión edilicia de NOMENCLATURA, siendo:

Artículo 29.- La denominación, obligaciones y facultades genéricas de las comisiones edilicias permanentes, son las siguientes:

Fracción XIX "... Es la encargada de proponer los planes y lineamientos que estime apropiados sobre la materia de nomenclaturas, procurando conservar los nombres de las calles tradicionales, suprimiendo duplicidad en el momento de proponer nuevos nombres..."

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco en su Artículo 15, Fracción VII considera como Información Fundamental a "los programas de trabajo de las comisiones edilicias".

Artículo 15 fracción VII.- Información fundamental - Ayuntamientos

.- VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias;

Objetivo

Atender los turnos remitidos por el Pleno del Ayuntamiento, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos de manera eficiente y eficaz para su aprobación.

Objetivos Generales

Proponer y aplicar estudios técnicos necesarios para estructurar la nomenclatura del municipio conservando los nombres de las calles tradicionales y asignar nombres a las calles que lo requieran.

Objetivos Específicos

- 1.- la celebración de la sesiones ordinarias y extraordinarias cuantas veces sean necesarias para el correcto estudio y dictamen de los asuntos turnados.
- 2.- Gestionar ante quien corresponda, la dotación de nuevas placas de nomenclatura.
- 3.- llevar una revisión para llevar un control de las placas que hay que sustituir.
- 4.- Propuesta para poner señalamientos de números de emergencia a 10 kilómetros antes de la entrada del municipio y de las delegaciones.
- 5.- Proponer en los diferentes puntos señalamientos de lugares emblemáticos del municipio como una guía simple para el turismo local y foráneo.

Trabajo coordinado.

1. Como coadyuvante con las Unidades administrativas del Ayuntamiento de Etzatlán Jalisco y con las Comisiones Edilicias que tengan temas en la misma materia de asuntos a tratar.
2. Con la sociedad civil en el trabajo de campo y en la atención de solicitudes y reportes en la materia

La presente hoja corresponde a la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Nomenclatura del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; Administración Pública 2024 - 2027, celebrada el día 27 veintisiete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. ----- CONSTE. -----

ATENTAMENTE

Etzatlán, Jalisco A 27 de Noviembre de 2024 dos mil veinticuatro
“2024 año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano,
así como de la libertad y la soberanía de los Estados”.


C. GUADALUPE CHÁVEZ GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


C. MANUEL ALEXANDRO AGUAYO TORRES
SECRETARIO TÉCNICO


C. CARLOS MARTÍNEZ REYES
VOCAL DE LA COMISIÓN

La presente hoja de firmas corresponde a la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Nomenclatura del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; Administración Pública 2024 - 2027, celebrada el día 27 veintisiete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. ----- CONSTE. -----